MINISTERIO PÚBLICO
DE LA ACUSACIÓN
~
Poder Judicial · Provincia de Santa Fe

Fiscalía General
Santa Fe
1° de Mayo 2417
+54 342 4572535 / 2536

RESOLUCIÓN N° 00057

Santa Fe, 28 FEB 2018

V I S T A S:

Las actuaciones registradas bajo el N° FG-000021/2018 del Sistema de Información de Expedientes del Ministerio Público de la Acusación en virtud del cual tramita la adscripción de Mariel Tocci; y,

CONSIDERANDO:

Que, el Ministerio Público de la Acusación (MPA) es un órgano que cuenta con autonomía funcional y administrativa, y autarquía financiera dentro del Poder Judicial.

Que según el art. 4 de la mencionada ley, el Ministerio Público de la Acusación, en ejercicio de sus funciones, podrá pedir la colaboración de cualquier funcionario y autoridad administrativa del Estado.

Que, el organismo es ejercido por el Fiscal General y los demás órganos contemplados en la ley, con las funciones que en ella se establecen según el art. 1 de la ley 13.013.

Que, por disposición del art. 14, el Fiscal General es el responsable de la organización y funcionamiento, como así también, del ejercicio de la representación legal del Ministerio y de velar por el cumplimiento de las misiones y funciones institucionales.

Que, es de buena gestión en la planificación administrativa contar con una estrategia institucional que permita llevar adelante los objetivos de la Institución en forma efectiva y eficaz.

Que, para ello se ha elaborado un Plan de Desarrollo

Institucional (PDI) que fuera aprobado por la Junta de Fiscales el 27 de noviembre de 2013 y ratificada su aprobación por Resolución N° 35 del 6 de febrero de 2014 del Fiscal General, teniendo como uno de sus objetivos específicos el desarrollo de políticas de recursos humanos.

Que, mediante Decreto del Poder Ejecutivo n.° 166 del 14 de febrero de 2018, se adscribe a este Ministerio Público de la Acusación a la Dra. Mariel Carina Tocci -D.N.I. N.° 22.367.901-.

Que, la mencionada desarrollará tareas de asistencia técnica, dentro del marco del Convenio de Cooperación y Asistencia suscripto entre este Ministerio Público de la Acusación y el Ministerio de Salud de la Provincia de Santa Fe, en fecha 24 de agosto de 2017, como así también prestará colaboración con relación al "Protocolo de Atención Interinstitucional para el acceso a la Justicia de Niños, Niñas y Adolescentes Victimas o Testigos de Violencia, Abuso Sexual y Otros Delitos".

Que, dicho Convenio fue aprobado mediante Resolución del Fiscal General del Ministerio Público de la Acusación registrada bajo el N.° FG-290/2017 del 30 de agosto de 2017.-

POR ELLO,

EL FISCAL GENERAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Aceptar la adscripción al Ministerio Público de la Acusación de la Dra. Mariel Tocci (D.N.I. N.° 22.367.901) establecida en el Decreto N° 166 del Poder Ejecutivo de la Provincia de Santa Fe.

ARTÍCULO 2°: Insértese, agréguese y hágase saber.

Dr. JORGE C. BACLINI
FISCAL GENERAL
MINISTERIO PÚBLICO DE LA ACUSACIÓN
PROVINCIA DE SANTA FE